



Guanajuato, Gto. 12/09/2022
Oficio circular No. DRF/719/2022

Estimados Titulares y Coordinadores Administrativos
De las Dependencias, Entidades y Unidades
De la Universidad de Guanajuato
P r e s e n t e s

Es un gusto saludarles y hace llegar a ustedes un cordial saludo y buenos deseos.

Derivado de algunas situaciones que se han presentado con la incorporación del Régimen Simplificado de Confianza, les informamos que cuando se otorguen apoyos a estudiantes para cubrir gastos de asistencia a eventos, tales como inscripciones, boletos de avión, hospedaje, alimentos, entre otros, y de acuerdo con la convocatoria, se requiera presentar comprobantes fiscales, estos deberán ser expedidos a nombre del estudiante y no a nombre de la Universidad.

A partir del 1ro. de octubre del año en curso, no se aceptarán en la comprobación del gasto de las partidas 4411, 4412, 4413, 4414, 4415, 4421, 4422 y 4441, CFDI a nombre de la UG.

Podrán seguir solicitando a los beneficiarios, los comprobantes que justifiquen los apoyos, estímulos o ayudas para el cumplimiento de los fines para lo que fueron otorgados.

Agradecemos sus atenciones al presente y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE,
"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"
EL DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. PEDRO ROCHA MONTALVO

C.c.p. Dr. Salvador Hernández Castro. - Secretario de Gestión y Desarrollo. - Para su conocimiento. -
Expediente

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Lascuráin de Retana No. 5, Centro
Guanajuato, Gto., México; C.P.: 36000
Teléfono: 473 732 00 06 y 473 735 19 07, ext. 4132
Fax: 473 735 19 04

www.ugto.mx